

**CIRCULAR N° 036/2013**

**IMPORTANTE**

Santiago, 02 de diciembre de 2013

**A :** SEÑORES ASOCIADOS.  
SEÑORES EXPORTADORES DE ARÁNDANOS

**DE :** ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CHILE, A.G.

**REF. :** MANEJO DE PLAGAS

---

Señores Exportadores:

Complementando lo indicado en Circular N° 18 del 30 de julio de 2013, y en concordancia con la comunicación del SAG del 14 de Julio de 2013 pasado que se adjunta, estamos remitiendo nuevo programa de control que ha sido actualizado por parte de nuestro asesor señor Roberto H. González, de tal manera de mantener un adecuado nivel de fitosanidad en los huertos de arándanos,

Reiteramos la necesidad que la industria respalde los objetivos señalados en la nota del SAG y en consecuencia, implemente este programa fitosanitario, el que será verificado por personal del SAG en la plantas, al momento de la respectiva inspección fitosanitaria.

Saludamos atentamente a usted,

**ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.**



**JIMENA LÓPEZ A**  
**JEFE DEPTO. FRUTAS Y HORTALIZAS**



**MIGUEL CANALA-ECHEVERRÍA V.**  
**GERENTE GENERAL**

cbb



CARTA N° 2816/2013

SANTIAGO, 14/07/2013

**SEÑOR  
MIGUEL CANALA-ECHEVERRIA V.  
GERENTE GENERAL  
ASOEX  
CRUZ DEL SUR 133,**

Estimado Señor,

Como es de su conocimiento, la exportación de arándanos, cerezas y ciruelas es de gran importancia para la industria frutícola nacional.

Por este motivo, consideramos de alta importancia el mantener una adecuada fitosanidad de estas especies, evitando con ello rechazos tanto en origen como en países de destino, permitiendo de este modo mantener los mercados existentes, así como también respaldar las negociaciones tendientes a disminuir los requisitos fitosanitarios en futuras negociaciones tanto con nuevos países de destino como con países para lo cuales ya existen requisitos establecidos.

Por consiguiente, consideramos importante que el sector productor -exportador implemente un adecuado programa de manejo fitosanitario en huertos de dichas especies, para lo cual sería relevante contar por parte de su Asociación de una directriz clara en este sentido hacia sus asociados y la industria en general. Dado lo anterior, solicitamos comunicar al sector la conveniencia de cumplir las recomendaciones de manejo fitosanitario que vuestra entidad pudiera sugerir.

Por nuestra parte y para colaborar en este programa, quisiéramos señalar que SAG durante la realización de la inspección fitosanitaria de exportación, comenzará a solicitar la presentación de los programas fitosanitarios aplicados en huertos de arándanos, cerezas y ciruelas para el control de plagas. Si bien el no presentar dicha información no afecta la realización de la actividad de inspección, es de la mayor relevancia que estos antecedentes estén disponibles en las plantas para su respectiva verificación.

Estamos ciertos que un trabajo conjunto entre ambas entidades nos permitirá alcanzar las metas propuestas y estamos a su disposición en caso de cualquier consulta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Saluda atentamente a usted,

**EFRAIN OCTAVIO HERRERA CONTESSE  
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y  
FORESTAL**

RAR/JCT/CMS

División Protección Agrícola y Forestal



El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1307.acepta.com/v01/11426b5e0f2b0435d13bdaa1047c3fb8e854cafe>



## NUEVO PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS DE POLILLAS EN ARANDANOS

El cultivo del arándano de exportación presenta un gran número de plagas provocadas por Lepidópteros que atacan el follaje y frutos lo cual se ha constituido en un problema principalmente cuarentenario para los países de destino, principalmente el mercado de los Estados Unidos. Las entidades perjudiciales más comunes de este Orden de insectos están representadas por especies de polillas polífagas de las cuales las más conocidas corresponden al género nativo *Proeulia* que incluye varias especies que se encuentran en prácticamente en todas las áreas de cultivo de arándanos desde la 4ª a gran parte de la 8ª Región.

No obstante que el período de control de este grupo ya comenzó según lo advertido en nuestro anterior Programa de Control de Plagas Temporada 2013-2014, es necesario reiterar algunas recomendaciones a la vez que aumentar las alternativas de tratamientos contra los estados de huevo y larva de este grupo de plagas, con especial referencia de aquellas que pueden dañar los frutos. Las recomendaciones indican los ingredientes activos que pueden emplearse para el mercado indicado, los períodos de aplicación necesarios entre tratamientos y las carencias calculadas por la Agenda de Pesticidas respecto a la última aplicación previa a la cosecha para no sobrepasar las tolerancias de residuos fijadas en el país de destino. También se ofrecen sugerencia de control de postcosecha para reducir las poblaciones invernantes, no obstante que muchas de esas especies pueden emigrar hacia otros cultivos, particularmente la vid.

**Primera generación:** Muchas de las especies todavía se encuentran en su primera generación por lo cual el primer tratamiento recomendado deberá aplicarse inmediatamente a partir de la presente 4ª semana de noviembre. Después de la primera aplicación deberán hacerse 2 a 3 aplicaciones según la variedad y período de protección de los productos elegidos.

**Segunda generación:** Se estima que la segunda generación comenzaría hacia mediados de diciembre, para la cual, al igual que en el caso anterior deberá hacerse 2 a 3 aplicaciones a continuación de las recomendadas para la primera generación.

Se indican los ingredientes activos a emplear, los respectivos períodos de carencia (días antes de la cosecha para no sobrepasar tolerancias EPA) y los días de protección del producto contra ese grupo de plagas, aplicado a concentración (g o cc/100 Lts) indicada contra polillas indicada en la etiqueta. Cuidar volumen mínimo de agua a aplicar por hectárea de cultivo para no alterar la dosis/ha.:

<b>Ingrediente activo</b>	<b>LMR EE.UU. (ppm)</b>	<b>Carencia (días)</b>	<b>Período de Protección (días)</b>
Azinfos metilo	5	7	18
Clorantraniliprole *	2,5	7	16
Indoxacarb	1,5	5	12 -14
Metoxifenozone *	3	14	12 -14
Phosmet	10	7	16 -18
Spinosad	0,25	7	8
Spinetoram *	0,25	12	10

\* : Productos en proceso de autorización SAG, para uso en arándanos.

Consultar la Agenda de Pesticidas de Asoex para Tolerancias en otros mercados.

Nota.-Para producción orgánica puede emplearse *Bacillus thuringiensis* o Spinosad, los que tienen un período de protección de 8 a 10 días.

Preparado por  
Roberto H. González, Ing. Agr., Ph.D  
Asesor Fitosanitario ASOEX  
20.nov.2013